Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas elaborando y compartiendo comunicados, infografías y documentos en las redes sociales de la Institución.
- Aún no se ha integrado brigadas sanitarias, pero lse hará más adelante.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

 Establecer medidas sanitarias de protección a la comunidad de nuestro Instituto Tecnológico para asegurar un tránsito seguro a la nueva normalidad.

Prioridades del programa

- Capacitar al personal.
- Instalar áreas de sanitización.

Página 1 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

 Verificación de la sana distancia, cupo limitado en espacios de trabajo, mínima permanencia en la institución, uso obligatorio del cubrebocas, entre otras.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitización de todo el plantel.
- Instalación de áreas de sanitización.
- Integración de brigadas sanitarias de vigilancia.
- Instalación de filtros sanitarios.
- Establecer un convenio con las autoridades sanitarias locales para que una persona contagiada reciba atención expedita.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Vigilar el correcto funcionamiento de los filtros sanitarios.
- Brindar información a la población sobre las medidas sanitarias que deberán seguir.
- Vigilar el correcto uso del cubrebocas.
- Verificar el ingreso limitado a las instalaciones.
- Vigilar que se cumpla las medidas de sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar la operación de los filtros sanitarios.
- Continuar con el cumplimiento de las medidas de sana distancia.
- Vigilar el correcto uso del cubrebocas por parte de la comunidad.
- Vigilar el ingreso limitado a las instalaciones.
- Continuar con las medidas de sanitización de los espacios.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

 Habilitar espacios con conexión a internet y computadoras disponibles, cumpliendo con todas las medidas sanitarias declaradas.

Autorización del Programa Especial

 El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el comité interno de seguridad e higiene.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que podemos realizar trabajo y clases a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Página 2 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

Proporcionar mayor información y ser más insistentes en las medidas de distanciamiento social.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

Brindar todas las facilidades a los estudiantes y aceptar al total de los aspirantes.